

2023 – 2 Comercio Exterior

## T-MEC, se resuelve controversia automotriz a favor de México y Canadá

El 11 de enero de 2023 la Secretaría de Economía dio a conocer la decisión final del Panel integrado al amparo del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC) solicitado por México y Canadá, debido a diferencias con Estados Unidos en la interpretación de reglas de origen aplicables al sector automotriz.

El procedimiento iniciado desde agosto de 2021, cuando los Gobiernos de México y Canadá solicitaron el inicio formal de consultas para dialogar y encontrar una solución mutuamente satisfactoria con Estados Unidos, escaló en enero de 2022 con la constitución de un Panel para resolver la controversia.

En este sentido, el Panel resolvió que la medida controvertida, esto es, el método utilizado por Estados Unidos para calcular el Valor de Contenido Regional (VCR), que los automóviles y camiones ligeros deben cumplir en aras de ser considerados como originarios de Norteamérica para efectos del Tratado, resulta contrario a los compromisos pactados trilateralmente mediante dicho acuerdo comercial.

Lo anterior, afirmando que mientras las partes esenciales de un vehículo (motor, transmisión, suspensión, etc.) cumplan con el porcentaje mínimo de contenido regional de 75% exigido por el Tratado, deben ser consideradas como originarias de Norteamérica en su totalidad al formar parte de un vehículo terminado, lo que implica un cumplimiento menos estricto para las armadoras y demás empresas involucradas en la industria automotriz.

**CDMX**

+52 (55) 5257 7000

**Monterrey**

+52 (81) 8478 9200

**Querétaro**

+52 (44) 2229 1797

**Nueva York**

+1 (212) 223 4434

**Houston**

+1 (832) 240-3759

**Madrid**

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



A raíz de dicha resolución, los Gobiernos de los tres países deberán retomar el diálogo y encontrar una solución mutuamente satisfactoria al respecto dentro de los siguientes setenta y cinco días.

De no encontrar arreglo en dicho periodo, México y Canadá estarían en posibilidad de imponer aranceles a productos originarios de Estados Unidos en una cantidad equivalente al daño que causó la medida controvertida.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México  
Enero 2023

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

## Información de Soporte

### AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.